

ASUNTO.- Se remite Acuerdo.

C. MARTHA LETICIA ULLOA HERMOSILLO
PRESIDENTA MUNICIPAL DE
MONTE ESCOBEDO, ZAC.
P R E S E N T E.

Adjunto me permito remitir a Usted, un ejemplar del **ACUERDO # 91**, aprobado por la H. Sexagésima Primera Legislatura del Estado, en Sesión Ordinaria de esta misma fecha, mediante el cual respetuosamente se exhorta a los Ayuntamientos de los cincuenta y ocho Municipios del Estado, para que de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los acuerdos y resoluciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, la Ley de Administración y Finanzas Públicas del Estado y demás disposiciones aplicables en materia de finanzas públicas, transparencia y rendición de cuentas, así como de la Ley Orgánica del Municipio, publiquen los montos relacionados con los programas de impacto migrante.

Me es grato reiterarle las seguridades de mi distinguida y especial consideración.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
ZACATECAS, ZAC., 09 DICIEMBRE DEL 2014.
LA H. LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
DIPUTADO PRESIDENTE



HECTOR ZIRAHUEN PASTOR ALVARADO



"2014. Año del Centenario de la Batalla de Zacatecas"

ACUERDO # 91



**LA HONORABLE SEXAGÉSIMA PRIMERA
LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE ZACATECAS.**

ANTECEDENTES

RESULTANDO ÚNICO.- En sesión ordinaria de Pleno celebrada el día 14 de octubre del año 2014, el Diputado Alfredo Femat Bañuelos, integrante de esta Sexagésima Primera Legislatura del Estado, sometió a la consideración de esta Asamblea Soberana, la Iniciativa de Punto de Acuerdo a favor de los migrantes zacatecanos.

Por acuerdo de la Presidencia de la Mesa Directiva, la Iniciativa fue turnada a la Comisión Legislativa de Atención a Migrantes, mediante el memorándum número 0834 de la misma fecha, para su análisis y dictamen correspondiente.

CONSIDERANDO PRIMERO.- En la Exposición de Motivos de la Iniciativa sujeta a análisis, el proponente planteó lo siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La migración es un fenómeno íntimamente ligado de la globalidad en tanto implica la relación entre dinámicas de generación de riqueza y exclusión. Gracias a la mayor interconexión económica, social y cultural, los diferenciales en



materia de desempeño económico se traducen, vía migración laboral, en la coexistencia conflictiva de pobreza y riqueza. Se trata de un fenómeno de naturaleza estructural que plantea importantes riesgos a la cohesión de un orden social mundial.

Los mexicanos ocupamos el primer lugar entre los grupos nacionales con mayor número de inmigrantes. Se calcula que hay aproximadamente 11 millones y que poco más de la mitad es indocumentado. Tales cifras reflejan el presente de un patrón histórico de migración al norte que tiene casi un siglo y medio de existencia.

A diferencia de otros casos, la migración mexicana ha sido continua desde fines del siglo XIX, cuando empleadores estadounidenses iniciaron el reclutamiento masivo de mexicanos para trabajar en el ferrocarril, la agricultura, las minas y la industria. La demanda laboral ha persistido y, en ocasiones como la Segunda Guerra Mundial, aumentado de manera considerable.

Durante buena parte de este periodo los flujos eran circulares. Este patrón ha cambiado de manera significativa al incrementarse la militarización de la frontera con México. Otro impacto posiblemente inesperado de tal política migratoria-de seguridad, es que los migrantes han optado por llevar a sus familiares a Estados Unidos en lugar de continuar con la antigua tradición de retornos anuales a México. En consecuencia, ha habido un aumento en el número de indocumentados. La oposición a la inmigración mexicana no es unánime ni tampoco es nueva. En algunos periodos históricos los mexicanos han sido beneficiados por políticas migratorias (por ejemplo, la Ley de Exclusión China de 1882 llevó a la importación masiva de mexicanos, el Programa Bracero ofreció 4.5 millones de contratos de trabajo temporal) y en otras se han convertido en el blanco preferidos de fuerzas políticas-sociales (Gran Depresión de 1929). Estas posturas han coexistido y la relevancia de cada una ha sido el resultado de la correlación de fuerzas en ese momento.



En la actualidad esta situación es de considerable importancia tanto en el ámbito económico, social, cultural y político; sin embargo, hoy en día, el aspecto más destacado de esta migración es la contribución que los trabajadores migrantes hacen a la economía mediante remesas de dólares que de manera constante envían a sus familias, impulsando así el desarrollo de numerosas comunidades, principalmente rurales. (Información consultable en

La población de origen mexicano es un motor de la economía y la sociedad de Estados Unidos, los 11.7 millones de mexicanos que residían en Estados Unidos en 2011 representaban 29% de los inmigrantes y 4% de la población total estadounidense. La mayoría vivía en California (37%, 4.3 millones) y en Texas (21%, 2.5 millones), las dos mayores economías estatales. De acuerdo con el Migration Policy Institute, a partir de datos del US Census Bureau, las principales ciudades con inmigrantes mexicanos son Los Ángeles (15%, 1.7 millones), Chicago (6%, 684,000) y Dallas (5%, 610,000), cuyas economías crecieron por encima de la media nacional en 2011. Los mexicanos en Estados Unidos, incluidos los de segunda y tercera generación, contribuyen con 8% del PIB de Estados Unidos (Fundación BBVA-Bancomer, 2012).

El mercado hispano es fundamental para la prosperidad estadounidense. Los hispanos son el mayor mercado minoritario del país, y el gasto global de los consumidores estadounidenses impulsa 70% del PIB de Estados Unidos. De acuerdo con un estudio del Selig Center de la Universidad de Georgia, el poder de compra de los hispanos superaría 1.5 trillones de dólares en 2015, cerca del 11% del total de Estados Unidos.

En 2009, el salario mensual promedio de los trabajadores mexicanos en Estados Unidos fue de 2,190 dólares estadounidenses y el monto promedio mensual de una remesa fue 317 dólares. Por lo tanto, más de 87% del salario de los



trabajadores mexicanos fue gastado en la economía estadounidense (Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos, CEMLA y Banco de México).

Los inmigrantes contribuyen con los programas sociales estadounidenses, desde 2000, el Sistema de Administración de Seguridad Social ha recibido casi 90 mil millones de dólares por concepto de descuentos a los salarios de los trabajadores que usan números de seguro social que no coinciden con los registros oficiales.

MEDICARE ha recibido casi 21 mil millones de dólares. En 2010, las familias encabezadas por inmigrantes indocumentados pagaron 11.2 mil millones de dólares en impuestos estatales y locales -1.2 mil millones en impuestos sobre la renta, 1.6 mil millones de dólares en impuestos sobre la propiedad y 8.4 mil millones de dólares en impuestos sobre las ventas (Institute for Taxation and Economic Policy).

Los inmigrantes pagan aproximadamente 1,800 dólares más en impuestos de lo que reciben en beneficios públicos (Americas Society/ Council of the Americas, febrero 2013). De la población total de entre 20 y 39 años, segmento que financia en su mayoría el sistema de seguridad social, 18% son inmigrantes y 6% son inmigrantes nacidos en México (Fundación BBVA Bancomer, 2012). (Información consultable en el sitio de Internet:

La migración, como un fenómeno polivalente, expresa una crítica al sistema, al gobierno y sus políticas públicas; en suma es algo que nos causa dolor, más si tomamos en cuenta que Zacatecas es uno de los estados de la república mexicana que más expulsión y éxodo manifiesta, así nos lo induce los reveladores datos del censo de población y vivienda 2010, donde la pirámide se ensancha en el centro y se reduce en la base; esto es, la proporción de niños ha disminuido y se han incrementado las de adultos. La población nacida en otro país asciende a 18,139 personas que equivale al 1.2% de los residentes en el Estado. Esto es: menos niños, más adultos y



más habitantes del sexo femenino que masculino, que sin duda una manifestación de la migración.

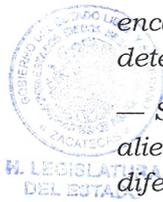
Otros datos nos revelan que Zacatecas es una entidad de migrantes, la más significativa del país por la intensidad y el grado de evolución del fenómeno. Una migración histórica que inicia, como rasgo estructural, a fines del siglo XIX, bajo la forma de un acentuado proceso de despoblamiento que se agudiza en el periodo revolucionario (1910-1917). Con el paso del tiempo y a raíz del reparto agrario posrevolucionario, esta fuerte migración cambia de modalidades: definitiva, circular y establecida, que a su vez se asocian a transformaciones en el peso relativo de la migración interna e internacional. En la actualidad, esta última tiende a ser la dominante, sustentada en un fuerte proceso de maduración de las redes y organizaciones sociales, para dar paso a un complejo tejido de relaciones binacionales que confieren a la sociedad zacatecana un carácter transnacional. Cabe destacar de igual forma la importancia de la migración interna, que abarca un volumen acumulado de emigrantes similar al que reside en el extranjero.

Dentro de México, Zacatecas se erige como la principal entidad de migrantes, tanto por el porcentaje de la población que reside en el vecino del norte, como por la intensidad con la que se manifiesta el fenómeno en los hogares, la participación femenina y el monto e importancia económica de las remesas.

Cuestión que debe ponerse en la balanza por los impactos negativos que la migración internacional genera en diversos ámbitos estructurales de los lugares de origen, tales impactos:

— Demográficos. Reducen la presencia de los grupos en edad productiva, amplían la proporción de personas de la tercera edad, el éxodo familiar y la jefatura femenina de los hogares.

— Económicos. Generan una fuerte dependencia de las remesas, inducen tendencias inflacionarias (dolarización),



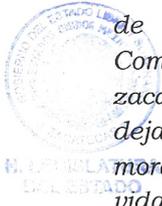
encarecen la fuerza de trabajo local y propician el abandono y deterioro de las actividades productivas.

— Sociales. Producen asimetrías en el ingreso de las familias, alientan la fuga de capital humano y profundizan la diferenciación social entre la población migrante y no migrante.

La presente iniciativa postula que el gobierno del Estado a través del Instituto Estatal de Migración (y su Consejo Consultivo) y los H. Ayuntamientos del estado, que es hora que toca a la soberanía local definir y dar claridad y transparencia a los procesos para que las Federaciones y clubes de zacatecanos en el exterior, tengan mayor certeza en la elección de los proyectos que apoyan, así como equidad, calidad, transparencia que debe prevalecer en estos. Por tanto, tendrá que adecuarse el marco normativo y procesos administrativos, conforme al espíritu de esta propuesta.

De esta manera y a raíz del estudio y análisis realizado, debe prevalecer la transparencia, coparticipación y formalidades debidas de las autoridades con sus migrantes organizados en el exterior.

En virtud de que la migración es un fenómeno que no podemos ignorar, la LXI Legislatura del Estado debe promover acciones y medidas que dignifiquen no sólo la figura del migrante, sino también se genere una cultura de respeto y fortalecimiento de la identidad cultural, se impulse en las relaciones oficiales con los zacatecanos en otras latitudes, el fomento de la unidad de sus organizaciones (que primordialmente son filantrópicas y ajenas a los partidos políticos), de las diversas federaciones en ese país, porque sólo así generaremos una cultura solidaria, un ideal común que sólo es posible con amor por un mejor Zacatecas. El trato equilibrado y de respeto debe darse a cada federación porque no están en competencia, no hay diferencia entre los zacatecanos de California, ni de las Vegas, ni de Alaska o los de Chicago, todos pertenecen a una patria chica, y debemos sentirnos orgullosos de hombres y mujeres en estas tierras se abran camino y luchen por mejorar las condiciones



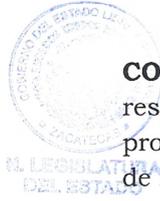
de vida, que lamentablemente no encontraron aquí. Comulgamos con el principio que las federaciones de zacatecanos postulan: de que no se puede ayudar a los que dejaron acá, sino defienden con dignidad, con la ley y la moral, su sagrado derecho a dar a sus familias un mejor nivel vida.

Pero estamos más ciertos y seguros, que debemos respaldar la unidad de estas organizaciones de mexicanos en el exterior en tiempos difíciles como los que cotidianamente enfrentan, un creciente movimiento por sus derechos civiles y ante la persistente expulsión de la que son objeto, por ello debemos escatimar esfuerzos en respaldar a las federaciones de zacatecanos en sus demandas y defensa de sus derechos humanos.

Una de las prioridades de los mexicanos y zacatecanos en aquellas tierras será, seguir luchando para mejorar la imagen social, el acceso a la educación de los jóvenes y adultos, y porque no decirlo, necesitamos que también hagan y sean gobierno en esas tierras.

Los zacatecanos organizados en el exterior, apoyan el quehacer gubernativo, a sus familiares y amigos que dejaron de este lado de la frontera, porque les nace, nada los obliga que no sea el agradecimiento; y sólo los impulsa la quimera de ver el desarrollo de sus comunidades de origen. Acreditando que los mexicanos, y en especial los zacatecanos, somos gente de bien, personas que se ganan con entrega y disciplina un lugar, y procuran poner en alto nuestras raíces y pertenencia nacional.

Las federaciones de zacatecanos, quieren tener una equitativa y comprometida relación con las autoridades del país, y en especial con las del Estado, para que la conjunción y sinergia hagan realidad el desarrollo, la promoción de obras y servicios en coordinación y coparticipación.”



CONSIDERANDO SEGUNDO.- Con un alto sentido de responsabilidad LA Comisión Legislativa analizó una proposición cuyo sentido y alcance es fortalecer los derechos de los migrantes.

En anteriores sesiones la Dictaminadora se dió a la tarea de analizar con responsabilidad las iniciativas de reforma y de Puntos de Acuerdo en los que se privilegie el desarrollo de los migrantes zacatecanos. Por ello, en esta ocasión se siguió con la misma dinámica para que los productos legislativos que al efecto se emitan, realmente abonen al desarrollo de este importante sector.

En esa virtud, se coincide con el iniciante en lo mencionado en su Exposición de Motivos, en la cual señala con toda puntualidad la trascendencia que tienen los migrantes mexicanos en los Estados Unidos de América, ya que su aporte a dicha economía es de gran importancia.

Bajo ese contexto, es acertada la propuesta del diputado promovente, toda vez que no se debe soslayar la participación de los migrantes en la economía local y en el desarrollo social de la Entidad.

En la proposición sujeta a análisis el iniciante plantea que se exhorte a diversos organismos e instancias de los tres órdenes de gobierno y de igual forma, hace un pronunciamiento sobre diferentes aspectos en pro del citado sector. En ese orden de ideas, el Pleno estimó atendibles las propuestas contenidas en la Iniciativa en análisis, no sin antes puntualizar lo siguiente.

En lo relativo a la fracción VI en la que se plantea que los Diputados Migrantes tendrán la obligación de informar semestralmente sobre su desempeño a las federaciones de zacatecanos en el exterior; nó es posible atenderla en los



términos señalados, ya que la obligación de los diputados de informar sobre su desempeño, ya se encuentra contenida en la fracción IV del artículo 66 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, por lo cual, un Acuerdo emitido por esta Asamblea no puede contravenir el texto constitucional.

Respecto de la fracción X mediante la cual se menciona que el Instituto Estatal de Migración asumirá la promoción y organización de los clubes zacatecanos en el exterior; se hace hincapié en que el pasado día 19 del mes y año en curso, esta Asamblea Popular aprobó el Dictamen mediante el cual se reformó el artículo 24 de la Constitución Política del Estado, para sentar la base legal para que el Poder Ejecutivo cuente en su estructura orgánica con una Secretaría Migrante, razón por la cual no se hace pronunciamiento alguno al respecto.

En lo correspondiente a la fracción XI en la que se propone que las visitas de autoridades del Estado al exterior, entre ellos el Gobernador del Estado, deberán realizarse con el permiso de esta Representación Popular y que los Presidentes Municipales deberán contar con la autorización del Cabildo respectivo; el Pleno hace la precisión que de acuerdo a lo previsto en la fracción XXXVII del artículo 65 de la Constitución Política Local en relación con el numeral 18 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, esta Legislatura tiene plenas potestades para conceder licencias al Ejecutivo para que, con causa justificada, se ausente del territorio estatal. En el mismo tenor, la Ley Orgánica del Municipio contempla las hipótesis normativas para que el Presidente Municipal se ausente de sus labores; motivos por los cuales no se hace pronunciamiento sobre el particular.

Hechas las anteriores precisiones, el Pleno estima pertinente aprobar el Dictamen, convencidos que abonaremos a un pleno desarrollo de los migrantes zacatecanos.



1. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento además en los artículos 104 y 105 y relativos del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado, es de acordarse y se acuerda:

PRIMERO.- La Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, respetuosamente exhorta a la Secretaría de Gobernación, para que acepte que los diputados de esta Legislatura, coadyuven en la implementación del Programa Paisano, lo anterior con la finalidad de fortalecer la prestación de los servicios proporcionados por dicho programa.

Segundo.- La Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Zacatecas, respetuosamente exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público:

- a) Para que fortalezca las acciones mediante las cuales se difundan en las aduanas, puntos de revisión y oficinas locales de servicios al contribuyente del Servicio de Administración Tributaria (SAT), los montos y medidas de comprobación libre de artículos que los migrantes pueden introducir al país.
- b) Agilice los trámites sobre pedimento, regularización e importación de vehículos y permisos provisionales, y
- c) Realice las gestiones necesarias a efecto de que se elimine el costo de permiso de Importación Temporal de Vehículos conocido como *depósito en garantía*, que se cobra en distintas fronteras de nuestro país a los



residentes de los Estados Unidos, por ingresar vehículos de forma temporal al territorio mexicano.

Tercero.- La Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Zacatecas, respetuosamente exhorta a la Comisión Nacional de Derechos Humanos y a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, para que en los retenes establecidos en esta Entidad Federativa por la Secretaría de la Defensa Nacional, la Procuraduría General de la República, el Gobierno del Estado o cualquier otra dependencia, designen a representantes a efecto de que vigilen el respeto de los derechos humanos y se proteja a los migrantes contra posibles abusos.

Cuarto.- La Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Zacatecas, respetuosamente exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que fortalezca los mecanismos de colaboración con las Federaciones y Clubes de Migrantes, con el propósito de continuar con la realización conjunta de obras que beneficien a Zacatecas.

Asimismo, para que en los términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los acuerdos y resoluciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, la Ley de Administración y Finanzas Públicas del Estado y demás disposiciones aplicables en materia de finanzas públicas, transparencia y rendición de cuentas, publique los montos relacionados con los programas de impacto migrante.

Quinto.- La Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Zacatecas, respetuosamente exhorta a los Ayuntamientos de los cincuenta y ocho Municipios del Estado, para que de acuerdo con los ordenamientos citados



en el párrafo que antecede así como de la Ley Orgánica del Municipio, de igual forma publiquen los montos relacionados con los programas de impacto migrante.

Sexto.- La Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Zacatecas, expresa su respeto absoluto a la autonomía de las Federaciones y Clubes de Migrantes y manifiesta su voluntad de impulsar ante el Honorable Congreso de la Unión y al seno de esta Soberanía, las reformas que contribuyan al desarrollo y reconocimiento de los derechos políticos, económicos y culturales de los migrantes.

Séptimo.- Publíquese en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

Dado en la Sala de Sesiones de la Sexagésima Primera Legislatura del Estado, a 9 de diciembre del año dos mil catorce.

PRESIDENTE

DIP. HÉCTOR ZIRAHUÉN PASTOR ALVARADO

SECRETARIO

DIP. RAFAEL FLORES MENDOZA

SECRETARIA

DIP. MA. ELENA NAVA MARTÍNEZ

